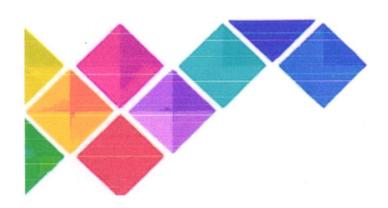


Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE "TESORERIA" 2018-2021





Registro:

Fecha de elaboración:

Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00



# H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA 2018-2021

# Manual de Organización área de "TESORERIA"

Elaboro:

LIC. ARACELI GASPAR CRUZ TESORERA

Autoriza:

LIC. TEODORO RIOS MARQUEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

Fechas:

Elaboración:

18/02/2020

Autorización:

Autorizo el (día) de (mes) de 8 (año), con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Orgánica Municipal.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

Control de modificaciones.

		AUTORIZÓ	PAGINAS SUSTITUIDAS	FECHA DE MODIFICACIÓN	
ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ		MES	AÑO
TESORERA LIC. ARACELI GASPAR CRUZ	TESORERA LIC. ARACELI GASPAR CRUZ	CONTRALOR LIC. TEODORO RIOS MARQUEZ			



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

## INDICE

## Contenido

TABLA DE DATOS	2
CONTROL DE MODIFICACIONES	3
I INTRODUCCIÓN	.6
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	.7
III. POLÍTICAS DE CALIDAD	9
IV. ESTRUCTURA ORGANICA	.11
V. ORGANIGRAMA	12
VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	.13
VII DIRECTORIO	.25



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

## Objetivo General:

Presentar la estructura Orgánica actual de la Tesorería Municipal y las Funciones de cada una de las áreas que la conforman, de acuerdo a lo que se establece el reglamento de la administración Pública Municipal, Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades del municipio con apego al presupuesto de egresos aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual del que se trate.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm, de Revisión: 00

## INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos de los municipios es la de brindar bienestar social a sus habitantes, estos se enfrentan a retos en materia social, económica, territorial, administrativa y política, por lo que deben mantener una gestión eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar estos retos.

La Tesorería Municipal de Pantepec Puebla desarrolla acciones para consolidar la modernización y el mejoramiento de la función hacendaria municipal, impulsa acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y mejorar la atención de la ciudadanía.

La Tesorería Municipal presenta el Manual de Organización, con la finalidad, de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

## II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

#### BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
   Diario oficial de la federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Código de comercio
   Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubreal 13 de diciembre de 1889.
- Código fiscal de la federación
   Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981
- Ley de ingresos de la federación para el Ejercicio Fiscal
   Nueva Ley publicada el 25 de noviembre de 2019
- Ley del impuestos a los depósitos en Efectivo
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007
- Ley del impuestos al valor agregado
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
- Ley de impuestos Especial sobre Producción y Servicios
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
- Ley de impuestos sobre la renta
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Ley federal de Derechos
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.
- Ley Federal de los derechos del contribuyente
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2005
- Ley federal de Procedimiento Administrativo
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994
- Ley federal del trabajo
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970.
- Ley federal de Procedimiento Contencioso Administrativo



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 2005

- Ley del instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007
- Ley del seguro social
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995
- Ley Federal de la propiedad Industrial
   Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991
- Código Civil Federal
   Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes los días
   26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928
- Manual de Contabilidad Gubernamental
   Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
   Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
   Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2015
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación
   Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2014
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

  Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006
- Bando Municipal de Pantepec
   Publicación: 20 de octubre de 2008; sin reformas desde su entrada en vigor.
- Ley de ingresos Municipal.

Publicado: 24 de diciembre de 2019 Sin reformas

Ley orgánica Municipal.
 Publicación: 23 de marzo de 2001. Última reforma: 28 de noviembre de 2019.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

III. POLÍTICAS DE CALIDAD

## ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL EN CALIDAD:

Recaudar los ingresos municipales, realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento y cumplir con lo dispuesto en la legislación que a la materia se refiere.

## **FUNCIONES DE CALIDAD:**

- Conocer y aprobar los mecanismos de recaudación, así como los criterios jurídicos y administrativos que se deben aplicar para la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio.
- Proponer la política crediticia que regirá las operaciones financieras municipales y someterla a consideración del Presidente Municipal y el Cabildo, así como la cancelación de créditos fiscales, cuando sea incosteable o imposible su cobro, o bien por insolvencia de deudores u obligados solidarios.
- Resolver y aprobar, en su caso, previo análisis de las áreas de tesorería, la extensión total o parcial de multas, gastos, recargos de ejecución, devolución, compensación, prorroga, condonación y subsidios.

## **BIEN COMUN:**

Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada uno de las personas; fin del quehacer público y político.

#### TRANSPARENCIA:

Hacer visible las acciones de gobierno haciendo uso adecuado de sistemas de información y procesos de la forma más clara abierta, accesible y directa.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

#### PARTICIPACION CIUDADANA:

Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción y realización del bien común, siendo corresponsales en dicha tarea y participes en su resultado.

## CALIDAD:

Realizar bien nuestro trabajo, teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

#### **MEJORA CONTINUA:**

Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles y dependencias para ser una administración competitiva.

#### DISCIPLINA:

Cumplimiento de actividades planeadas, con el ordenamiento, procuración en su aplicación.

## **PUNTUALIDAD:**

Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de la ciudadanía y compañeros.

## RESPETO:

Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o expresa una idea, siempre con el propósito contribuir al bien común.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

IV. ESTRUCTURA ORGANICA					
LICENCIATURA EN LA RACELLICASDAR CRUZ					
	LICENCIATURA EN	ARACELI GASPAR CRUZ			
TESORERA	CONTADURIA PUBLICA				
	LICENCIATURA O				
	CARRERA TECNICA EN				
	ALGUN AMBITO				
	RELACIONADO A				
	CONTADURIA O				
	ADMINISTRACION DE	FLORIBERTO			
Contador General	EMPRESAS	HERNANDEZ RAMIREZ			
	LICENCIATURA O				
	CARRERA TECNICA EN	GIAN CARLO SAN			
	ALGUN AMBITO	MARTIN GARCIA			
Auxiliar de contabilidad	RELACIONADO A				
	CONTADURIA O	DEISI ARELY SOLER			
	ADMINISTRACION DE	CABRERA			
	EMPRESAS				
	LICENCIATURA O	LIZBETH ARROYO			
	CARRERA TECNICA EN	ORTEGA			
	ALGUN AMBITO				
Auxiliar de Tesorería	RELACIONADO A	ELIZANDRA MARTINEZ			
Additial de l'esolella	CONTADURIA O	RODRIGUEZ			
	ADMINISTRACION DE	1.051110022			
	EMPRESAS	BEATRIZ APARICIO			
	LIVII NEOAO	VALDERRAMA			
	LICENCIATURA O	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	CARRERA TECNICA EN				
	ALGUN AMBITO				
Caracado do osis	RELACIONADO A				
Encargado de caja	CONTADURIA O				
	ADMINISTRACION DE	HIPOLITO CASTRO			
	EMPRESAS	FRANCISCO			
	EIVIPRESAS	TIVANOISCO			



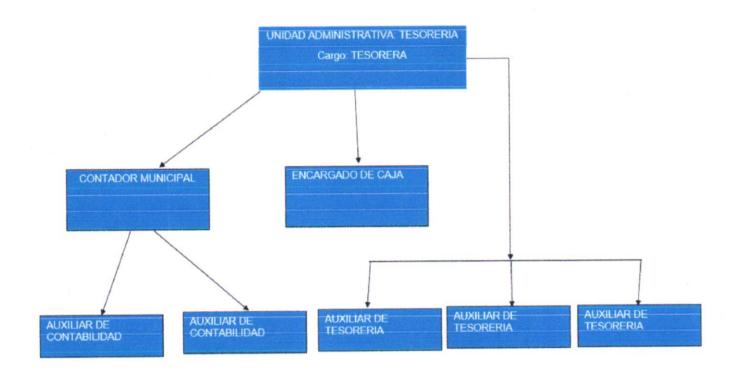
Registro:

Fecha de elaboración:

Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

## V. ORGANIGRAMA





-	Registro:
	Fecha de elaboración:
-	Núm. de Revisión: 00

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Descripción del puesto del Titular					
Nombre del puesto	TESORERA MUNICIPAL				
Nombre de la dependencia	MUNICIPIO DE PANTEPEC PUEBLA				
Área de Adscripción	TESORERIA				
A quien reporta	PRESIDENTE MUNICIPAL				
A quien supervisa	CONTADOR MUNICIPAL, ENCARGADO DE CAJA, AUXILIARES DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.				
	Especificaciones del puesto				
Escolaridad	LICENCIATURA EN CONTDURIA CON TITULO O CARRERA TECNICA				
Conocimientos	<ul> <li>ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS</li> <li>ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES</li> <li>ADMINISTRACION DE RECURSOS CONTABLES</li> <li>SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE COMPUTO</li> </ul>				
Habilidades	-CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS -CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE SISTEMAS BANCARIOS ELECTRONICOSMANEJO DE PERSONAL -LIDERAZGO -CAPACIDAD PARA INTERACTUAR Y NEGOCIAR CON CLIENTES Y PROVEEDORES.				



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

-RELACIONES PUBLICAS -TOMA DE DECISIONES -MANEJO DE GRUPOS

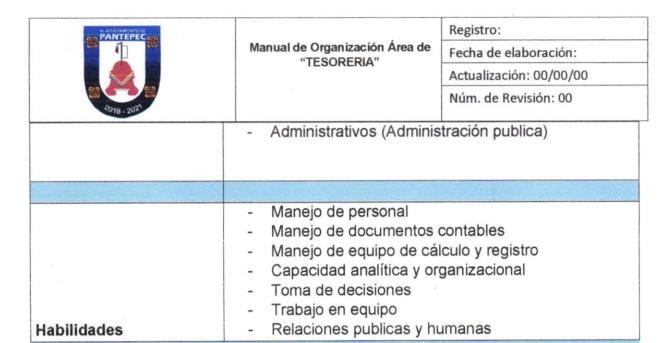
- 1. Proponer y dirigir la política financiera y tributaria del Municipio.
- 2. Diseñar y establecer conjuntamente con la coordinación de Planeación, información y evaluación, las bases, políticas y lineamientos para el proceso interno de programación-presupuestario.
- 3. Integrar, revisar y validar conjuntamente con la Coordinación de Planeación Información y Evaluación los anteproyectos de presupuestos por programas de las dependencias municipales.
- 4. Consolidar los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos de las diferentes Dependencias del Gobierno Municipal y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
- 5. Llevar los registros presupuestarios y contables requeridos, consolidando el informe Trimestral que debe ser envido a la Auditoria Superior del Estado.
- 6. Diseñar conjuntamente con contraloría Municipal y la coordinación de Planeación, información y Evaluación, las políticas y lineamientos de racionalidad, disciplina y transparencia en el ejercicio de sus recursos financieros, estableciendo los mecanismos que garanticen el adecuado y estricto control del presupuesto de egresos Municipal.
- 7. Proponer las políticas y lineamientos para el otorgamiento de avales a las entidades Municipales.
- 8. Proponer las políticas, criterios y lineamientos en material de información e investigación catastral en el municipio.
- 9. Representar al gobierno Municipal en los foros del sistema de coordinación Fiscal.
- 10. Acordar para aprobación del H. Ayuntamiento, los convenios fiscales y Financieros que celebra el Municipio.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

- 11. Expedir copia certificadas de documentados que obren en los archivos de la tesorería.
- 12. Expedir certificaciones de no adeudo.
- 13. Subsidiar recargos para el pago en parcialidades de contribuciones en términos de la legislación y condonar multas fiscales, en los términos que acuerde del H. Ayuntamiento.
- 14. Autorizar el funcionamiento de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 15. Determinar la calendarización de los compromisos de pago.

Descripción del puesto				
Nombre del puesto	Contador General			
-				
Nombre de la				
dependencia	Municipio de Pantepec Puebla			
Área de Adscripción	Tesorería			
A	Toporora Municipal			
A quien reporta	Tesorera Municipal			
A quien supervisa	Auxiliares de Contabilidad			
A quien supervisa				
	Especificaciones del puesto			
Escolaridad	Contaduría			
	- Contables (general, gubernamental)			
	- Análisis e interpretación de la información financ			
	- Fiscales: (obligaciones tributarias, presupuestos			
Conocimientos	públicos) - Informáticos: (operación de equipos de cómputo)			
Conocimientos	miorinations. (operation de equipes de compute)			



- Proponer al tesorero las normas, procedimientos y sistemas de registro contables a las cuales se sujetaran las dependencias municipales y todos aquellos organismos o autoridades auxiliares que ejerzan gasto público.
- Operar y tener actualizado el sistema de contabilidad que facilite el registro de activos, pasivos, ingresos y egresos.
- Elaborar y presentar los informes financieros que integran la cuenta pública del municipio.
- 4. Llevar el control del archivo contable del Municipio.
- Integrar la información necesaria y presentarla al tesorero a efecto de resolver y contestar oportunamente las observaciones que haga la contraloría Municipal, Auditoria Superior del Estado a la Secretaria de la Función Pública.
- Realizar el cálculo para el trámite del pago de las retenciones de impuestos efectuadas, así como presentar los informes, requerimientos y declaraciones ante las autoridades hacendarias competentes.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

- Requerir a los titulares de las unidades administrativas para que comprueben oportunamente el ejercicio del gasto público, presentando la documentación comprobatoria que reúna los requisitos administrativos, fiscales y legales.
- Salvaguardar la legalidad, probidad, lealtad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- Rubricar los documentos que generen con motivo de sus funciones y aquellos que dirija a la tesorera y aquellas dependencias que lo requieran.
- 10. Las demás que lo instruya al tesorero y las disposiciones jurídicas y administrativas que sean aplicables.
- 11. Supervisar la aplicación de los procedimientos para el desglose preventivo de los ingresos y egresos y elaborar la cuenta pública anual.
- 12. Integrar el presupuesto de egresos Municipales en forma conjunta con la coordinación de planeación, información y evaluación.

De	scripción del puesto	
Nombre del puesto	Auxiliar de contabilidad	
Nombre de la		
dependencia	Tesorería	
Área de Adscripción	Tesorería	
A quien reporta	Contador Municipal	
A quien supervisa	No aplica	



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

## Especificaciones del puesto

Lapecinicaciones del puesto					
Escolaridad	<ul> <li>Licenciatura en derecho</li> <li>Licenciatura en mercadotecnia</li> <li>Técnico en sistemas computacionales</li> <li>Bachillerato</li> <li>Técnico en contabilidad</li> <li>Técnico en administración</li> </ul>				
Conocimientos	<ul> <li>En la administración publica</li> <li>En el área de finanzas y presupuestos</li> <li>Administración de recursos financieros</li> <li>Administración de sistema contable</li> <li>Conocimientos en sistemas de computo</li> <li>Leyes Fiscales, Federales y Estatales</li> <li>Ordenamiento jurídico del área Fiscal</li> <li>Asignación Financiera</li> <li>Elaboración de Anteproyectos</li> <li>Visión en el manejo de áreas recaudatorias</li> <li>Procesos Jurídicos, contables, financieros y administrativos.</li> </ul>				
	<ul> <li>Capacidad para administrar y manejar los recursos financieros</li> <li>Capacidad para el administrar y manejar cuentas bancarias</li> <li>Capacidad para el manejo de sistemas bancarios electrónicos</li> <li>Liderazgo e iniciativa</li> <li>Capacidad para interactuar y negociar con proveedores y prestadores de servicios</li> <li>Capacidad para la elaboración de proyectos y presupuestos</li> <li>Manejo de grupos y personal.</li> <li>Toma de decisiones y capacidad de análisis.</li> <li>Capacidad para atender a la ciudadanía.</li> <li>Capacidad para llevar relaciones publicas</li> </ul>				
Habilidades	- Facilidad de palabra				



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm, de Revisión: 00

- 1- Aplicar el sistema de contabilidad gubernamental y las políticas para el registro contable presupuestal de las operaciones financieras que realicen las dependencias y entidades de la administración pública Municipal.
- 2- Aplicar las políticas y lineamientos federales en materia de control contable y presupuestal, de acuerdo con lo que se establece la ley de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, sus reglamentos y manuales de operación, circulares y demás disposiciones aplicables.
- 3- Integrar la documentación contable y presupuestal para la presentación de los informes mensuales y de la cuenta pública.
- 4- Otras que la instruyan el Presidente Municipal o el Tesorero Municipal y en su caso el Contador Municipal.
- 5- Proponer y dirigir la política financiera y tributaria del municipio.
- 6- Realizar recapitulación y el chequeo de personas naturales o jurídicas con cheques nulos.
- 7- Emitir cheques correspondientes a pagos de proveedores y servicios de personal, etc.
- 8- Llevar el control de cuentas por pagar.
- 9- Controlar los ingresos de la institución que entran por caja.
- 10- Elabora órdenes de pago para la reposición de caja en caso de aumentación por caja.
- 11- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos para la organización.
- 12-Mantener en orden equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

Descripción del puesto				
Nombre del puesto	Auxiliar de Tesorería			
Nombre de la dependencia	Tesorería			
Área de Adscripción	Tesorería			
A quien reporta	Tesorera Municipal			
A quien supervisa	No aplica			
	Especificaciones del puesto  - Licenciatura en derecho			
Escolaridad	<ul> <li>Licenciatura en mercadotecnia</li> <li>Técnico en sistemas computacionales</li> <li>Bachillerato</li> <li>Técnico en contabilidad</li> <li>Técnico en administración</li> </ul>			
Lacolaridad	Tooling Circuminations.			
	<ul> <li>En la administración publica</li> <li>En el área de finanzas y presupuestos</li> <li>Administración de recursos financieros</li> <li>Administración de sistema contable</li> <li>Conocimientos en sistemas de computo</li> <li>Leyes Fiscales, Federales y Estatales</li> <li>Ordenamiento jurídico del área Fiscal</li> <li>Asignación Financiera</li> </ul>			
Conocimientos				



Registro:

Fecha de elaboración:

Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

- Capacidad para administrar y manejar los recursos financieros
- Liderazgo e iniciativa
- Capacidad para interactuar y negociar con proveedores y prestadores de servicios
- Manejo de grupos y personal.
- Toma de decisiones y capacidad de análisis.
- Capacidad para atender a la ciudadanía.
- Capacidad para llevar relaciones publicas
- Facilidad de palabra

#### Habilidades

- 1- Aplicar el sistema de contabilidad gubernamental y las políticas para el registro contable presupuestal de las operaciones financieras que realicen las dependencias y entidades de la administración pública Municipal.
- 2- Aplicar las políticas y lineamientos federales en materia de control contable y presupuestal, de acuerdo con lo que se establece la ley de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, sus reglamentos y manuales de operación, circulares y demás disposiciones aplicables.
- 3- Integrar la documentación contable y presupuestal para la presentación de los informes mensuales y de la cuenta pública.
- 4- Otras que la instruyan el Presidente Municipal o el Tesorero Municipal y en su caso el Contador Municipal.
- 5- Proponer y dirigir la política financiera y tributaria del municipio.
- 6- Realizar recapitulación y el chequeo de personas naturales o jurídicas con cheques nulos.
- 7- Emitir cheques correspondientes a pagos de proveedores y servicios de personal, etc.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

- 8- Llevar el control de cuentas por pagar.
- 9- Controlar los ingresos de la institución que entran por caja.
- 10- Elabora órdenes de pago para la reposición de caja en caso de aumentación por caja.
- 11- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos para la organización.
- 12-Mantener en orden equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

Descripción del puesto				
Nombre del puesto	Encargado de caja			
Nombre de la dependencia	Caja Municipal			
Área de Adscripción	Tesorería			
A quien reporta	Tesorera Municipal			
A quien supervisa	No aplica			
	- Licenciatura en derecho - Licenciatura en mercadotecnia - Técnico en sistemas computacionales - Bachillerato - Técnico en contabilidad			
Escolaridad	- Técnico en administración			
Conocimientos	<ul> <li>En la administración publica</li> <li>En el área de finanzas y presupuestos</li> <li>Administración de recursos financieros</li> <li>Administración de sistema contable</li> <li>Conocimientos en sistemas de computo</li> <li>Leyes Fiscales, Federales y Estatales</li> <li>Ordenamiento jurídico del área Fiscal</li> <li>Asignación Financiera</li> </ul>			
Conocimientos				



Registro:

Fecha de elaboración:

Actualización: 00/00/00

Núm. de Revisión: 00

- Capacidad para administrar y manejar los recursos financieros
- Liderazgo e iniciativa
- Capacidad para interactuar y negociar con proveedores y prestadores de servicios
- Manejo de grupos y personal.
- Toma de decisiones y capacidad de análisis.
- Capacidad para atender a la ciudadanía.
- Capacidad para llevar relaciones publicas
- Facilidad de palabra

## **Habilidades**

- 1- Control y supervisión del área de caja.
- 2- Revisar y supervisar los ingresos diarios del área de cajas
- 3- Revisar, custodiar y manejar los fondos, valores que ingresan a caja general.
- 4- Supervisión y control de la elaboración de documentación del área.
- 5- Controlar la base de datos de pagos y supervisión de ingresos por pago de impuestos.
- 6- Registrar las pólizas de egresos en el área de contabilidad
- 7- Proporcionar información a los proveedores acerca de la programación de sus pagos, así como confirmarles los mismos.
- 8- Determinar el flujo de efectivo que entra en caja acorde a la disponibilidad de los recursos existentes.
- 9- Cobrar impuestos generados de los comerciantes e industrias dentro del municipio.
- 10-Elaboración de cuadro comparativo acumulado de ingresos y egresos.



Registro:
Fecha de elaboración:
Actualización: 00/00/00
Núm. de Revisión: 00

## VII. DIRECTORIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:

Área Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
TESORERIA (TESORERA)	LIC. ARACELI GASPAR CRUZ	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (CONTADOR GENERAL)	LIC. FLORIBERTO HERNANDEZ RAMIREZ	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (AUX. CONTABILIDAD)	GIAN CARLO SAN MARTIN GARCIA	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	2084
TESORERIA (AUX. CONTABILIDAD)	DEISI ARELI SOLER CABRERA	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (AUX. TESORERIA)	LIZBETH ARROYO ORTEGA	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (AUX. TESORERIA)	ELIZANDA MARTINEZ RODRIGUEZ	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (AUX. TESORERIA)	BEATRIZ APARICIO VALDERRAMA	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
TESORERIA (ENCARGADO DE CAJA)	HIPOLITO CASTRO FRANCISCO	tesoreria@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084